

**Circular Administrativa
CACE/488**

1 de septiembre de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales), Ginebra, 7-8 de diciembre de 2009

1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 5 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 7 y 8 de diciembre de 2009, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C (véase la Carta Circular [5/LCCE/15](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura tendrá lugar a las 09.30 horas.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 5. Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 5 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG05/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5)

Un proyecto de Recomendación revisada es propuesto para que la Comisión de Estudio le apruebe en su reunión. De conformidad con el § 10.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5, en el Anexo 2 se incluyen el título y el resumen del proyecto de Recomendación.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B, 5C y 5D, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-5, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-5. La aprobación podrá efectuarse mediante la presentación del proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o por consultas con los Estados Miembros, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 5 se tramitan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluyen en la dirección web <http://www.itu.int/md/r07-SG05-c/en>. **El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el lunes 30 de noviembre de 2009 a las 16.00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura de la reunión no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

rsg5@itu.int

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 5. Las direcciones correspondientes figuran en:

http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=sg5

4 Participación /Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados así como la información detallada sobre los requisitos para el visado están disponibles en la página web **Información para los Miembros e inscripción de delegados del UIT-R** en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/es>

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por Correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 7-8 de diciembre de 2009)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Aprobación del Resumen de los debates de la reunión precedente (Documento [5/155](#))
- 5** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo
 - 5.1** Grupo de Trabajo 5A
 - 5.2** Grupo de Trabajo 5B
 - 5.3** Grupo de Trabajo 5C
 - 5.4** Grupo de Trabajo 5D
- 6** Consideración de otros documentos recibidos (caso de haber)
- 7** Situación de Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 8** Coordinación con otras Comisiones de Estudio, CCV y organizaciones internacionales
- 9** Calendario de reuniones
- 10** Otros asuntos

A. HASHIMOTO
Presidente de la Comisión de Estudio 5
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Título y resumen del proyecto de revisión de Recomendación propuesto para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 5

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1457-8

Doc. 5/158

Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de las telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)

Resumen de la revisión

Esta modificación de la Recomendación UIT-R M.1457 tiene por objeto mantener actualizadas las tecnologías especificadas de la componente terrenal de las IMT-2000. Los cambios principales incluyen la adición de capacidades mejoradas para algunas de las interfaces radioeléctricas y ciertos cambios derivados de dicha adición en las secciones de introducción del texto, así como en las especificaciones globales básicas.

Modificaciones

Las modificaciones son las siguientes:

- El título y los puntos 1-4 se han actualizado teniendo también en cuenta las directrices indicadas en el Documento 5/44.
- AMDC DS de las IMT-2000 e IMT-2000 AMDC DDT (puntos 5.1 y 5.3)
El objetivo principal de esta actualización es alinear la Recomendación UIT-R M.1457 con las últimas versiones de las especificaciones de ensanchamiento directo del AMDC (AMDC DS) y del AMDC DDT de las IMT-2000, incluido en particular el desarrollo de la UTRAN mejorada (E-UTRAN). Se han revisado los § 5.1.1 y 5.3.1 y se han propuesto algunas modificaciones para asegurar una total coherencia.
- Multiportadora AMDC de las IMT-2000 (punto 5.2)
La actualización propuesta proporciona una especificación (DDT) de interfaz aérea multiportadora AMDC mejorada y modificaciones redaccionales a la revisión 8 del Informe técnico sobre la multiportadora AMDC de las IMT-2000, así como un resumen técnico adicional correspondiente a sus recientes mejoras.
- Portadora única AMDT IMT-2000 (punto 5.4)
Esta actualización propuesta a la portadora única AMDT-SC es el resultado de nuevos desarrollos de las últimas especificaciones de la Versión 7 de la red de acceso radioeléctrico GSM/EDGE (GERAN), la cual incluye la fase 2 del GPRS mejorado, que ofrece las siguientes características adicionales (EGPRS2) que proporciona algunas características adicionales. Además, esta actualización suprime las referencias a la opción DDT en interiores 136HS que nunca llegó a desarrollarse.
- AMDF/AMDT de las IMT-2000 (punto 5.5)
Se mantienen todas las características DECT previas. Las principales adiciones son las siguientes:
 - Finalización del segundo perfil de aplicación para las «DECT de nueva generación» que especifica el servicio de datos en modo paquete que soporta el protocolo Internet con utilización eficaz del espectro y alta velocidad de transmisión de datos.

- Finalización del tercer perfil de aplicación para las «DECT de nueva generación» que especifica la implementación interfuncionable de los servicios ampliados para voz en banda ancha.
- La norma base se ha actualizado para incluir los elementos de protocolo necesarios a los nuevos servicios.
- La norma «servicio radioeléctrico de paquetes DECT» se ha actualizado para mejorar la eficacia de la transferencia de datos.
- WMAN DDT OFDMA de las IMT-2000 (punto 5.6)

El objetivo principal de esta actualización es alinear la Recomendación UIT-R M.1457 con las versiones más modernas de las especificaciones básicas de la interfaz radioeléctrica WMAN DDT OFDMA de las IMT-2000. Además, se ha realizado alineamiento incorporando el modo DDF de la Norma IEEE 802.16. Las principales mejoras se refieren a la capacidad VoIP, MIMO, equilibrio de carga y latencia del traspaso.
- Se ha suprimido los puntos 6 y 7.2 (material relativo al satélite) como se desprende del Documento 5/44.

Anexo 3

Temas que deben abordarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B, 5C y 5D que se celebrarán antes de la reunión de la Comisión de Estudio 5 y en las cuales podrían elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 5A

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1801 – Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha, incluidas aplicaciones móviles y nómadas en el servicio móvil que funcionan por debajo de 6 GHz ([Anexo 7 al Documento 5A/305](#))
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[WAS.QoS] – Requisitos y objetivos de calidad y disponibilidad para los sistemas de acceso inalámbrico ([Anexo 8 al Documento 5A/305](#))
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[LMS.PPDR.UHF] – Disposiciones de frecuencia armonizadas para los sistemas de radiocomunicaciones de protección pública y socorro en caso de catástrofe en bandas de ondas decimétricas ([Anexo 9 al Documento 5A/305](#))
- Anteproyecto de [nueva] [nuevo] [Recomendación o Informe] – Sistemas de acceso inalámbrico móviles que proporcionan comunicaciones a un gran número de sensores ubicuos y/o activadores dispersos en áreas amplias del servicio móvil terrestre ([Anexo 13 al Documento 5A/305](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1310 – Sistemas de transporte inteligente (STI) – Objetivos y necesidades ([Anexo 14 al Documento 5A/305](#))

Grupo de Trabajo 5B

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1802 – Características y criterios de protección para los radares que funcionan en el servicio de radiolocalización en las bandas de frecuencias 30-300 MHz ([Anexo 2 al Documento 5B/296](#))
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[HF-RADAR] – Características técnicas y operacionales de los radares oceanográficos que funcionan en subbandas de la gama de frecuencias 3-50 MHz ([Anexo 3 al Documento 5B/296](#))

Grupo de Trabajo 5C

- Anteproyecto de la revisión de la Recomendación UIT-R F.1245-1 – Modelo matemático de diagramas de radiación media y diagramas conexos para antenas de sistemas de radioenlaces punto a punto con visibilidad directa para aplicarlo en ciertos estudios de coordinación y en la evaluación de la interferencia en la gama de frecuencias de 1 GHz a unos 70 GHz ([Anexo 2 al Documento 5C/217](#))
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[HAPS MODELLING] – Modelo de análisis de interferencia para la compartición entre enlaces de cabecera HAPS en la gama 5 850-7 075 MHz y otros servicios ([Anexo 9 al Documento 5C/217](#))

- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[HAPS CHAR] – Características técnicas y operacionales de enlaces de cabecera en el servicio fijo que utilizan estaciones en plataformas a gran altitud que deben emplearse en los estudios de compartición de la banda 5 850-7 075 MHz ([Anexo 10 al Documento 5C/217](#))
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R sobre interferencia entre cabeceras HAPS y sistemas del SF convencionales ([Anexo 11 al Documento 5C/217](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.758-4 – Consideraciones relativas a la evaluación de criterios para la compartición o compatibilidad entre los sistemas inalámbricos fijos digitales del servicio fijo y sistemas de otros servicios y otras fuentes de interferencia ([Anexo 14 al Documento 5C/217](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1336-2 – Diagramas de radiación de referencia de antenas omnidireccionales, sectoriales y otros tipos de antenas de sistemas punto a multipunto para su utilización en estudios de compartición en la gama de frecuencias de 1 GHz a aproximadamente 70 GHz ([Anexo 15 al Documento 5C/217](#))
- Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1335 – Consideraciones técnicas y operacionales relativas a la transición gradual de las bandas compartidas entre el servicio móvil por satélite y el servicio fijo en 2 GHz ([Anexo 19 al Documento 5C/217](#))

Grupo de Trabajo 5D

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1036-3 - Disposiciones de frecuencias para la implementación de la componente terrenal de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) en las bandas identificadas para las IMT por el Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) ([Apéndice 5.5 del Documento 5D/526](#)).
